



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-06-35287 / 51940-2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 2018/11 de fecha 09 de Noviembre de 2011 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la **Licenciada Ivana Chialva**, titulado según R.D. N° 493/06: **“La ékphrasis durante la influencia de la Segunda Sofística: los casos de Aquiles Tacio, Longo, Filóstrato el viejo y Luciano de Samósata. Su incidencia en la tradición discursiva y los procesos de legitimación simbólica en la construcción letrada de la cultura”**; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 06 de febrero de 2012 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Ordenanza Decanal N° 1/2000);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Ivana Chialva**, titulado según R.D. N° 493/06: **“La ékphrasis durante la influencia de la Segunda Sofística: los casos de Aquiles Tacio, Longo, Filóstrato el viejo y Luciano de Samósata. Su incidencia en la tradición discursiva y los procesos de legitimación simbólica en la construcción letrada de la cultura”**.-

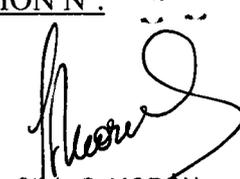
ARTICULO 2°: FIJAR el día **Viernes 24 de Febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Ivana Chialva, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 15 FEB 2012

RESOLUCION N°: 44

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES